



Informe

Región de O'Higgins

Vocería martes 04 de agosto 2020



#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus

COVID-19 en el mundo



N° de Casos

18.327.019

N° de Fallecidos

694.956

Fuente: Universidad Johns Hopkins, EE.UU.

COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos

362.962

Casos Nuevos

1.462

N° de Fallecidos

9.745

Región de O'Higgins



N° de Casos

10.918

Casos Nuevos

50

Fallecidos

252

Hasta las 21 horas de ayer lunes 3 de agosto debemos informar de 50 nuevos casos confirmados en la región de O'Higgins.

Nuevos Casos Confirmados de COVID-19

- 20 Casos en Rancagua
- 3 Casos en Graneros
- 3 Casos en Santa Cruz
- 2 Casos en Coltauco
- 1 Caso en Coinco
- 1 Caso en Litueche
- 1 Caso en Mostazal
- 1 Caso en Quinta de Tilcoco
- 7 Casos en San Fernando
- 3 Casos en Peumo
- 2 Casos en Chimbarongo
- 2 Casos en San Vicente
- 1 Caso en Doñihue
- 1 Caso en Machalí
- 1 Caso en Olivar
- 1 Caso en Rengo

Muestras PCR



**Total de muestras PCR
efectuadas a la fecha**

44.984

**Muestras PCR
Ultimas 24 horas**

856



Estado de salud de los pacientes

Sobre el estado de salud del total de pacientes debemos señalar que hay 207 personas hospitalizadas de los cuales 100 pacientes han llegado desde la Región Metropolitana a nuestra región.

- 107 pacientes en el Hospital Regional de Rancagua.
- 4 pacientes en el Hospital de Graneros.
- 13 pacientes en el Hospital de Rengo.
- 2 pacientes en el Hospital de Coinco.
- 12 pacientes en el Hospital de San Fernando.
- 9 pacientes en el Hospital de Santa Cruz.
- 2 pacientes en el Hospital de Chimbarongo.
- 1 paciente en el Hospital de Pichilemu.
- 2 pacientes en el Hospital de Pichidegua.
- 1 paciente en el Hospital de Nancagua.
- 1 paciente en el Hospital de Litueche.
- 2 pacientes en el Hospital de San Vicente.
- 4 pacientes en el Hospital de Peumo
- 26 pacientes en la Clínica Fusat.
- 7 pacientes en la Clínica Isamédica.
- 14 pacientes en la Clínica Red Salud.

Desglose por comunas de los 10.918 casos



Casos con Residencia
Fuera de la Región

141 Casos

Sin Notificación

327 Casos

Ajuste Nacional
Sistema Epivigila

83 Casos

Ajuste en los Casos MINSAL

2 Casos | **-9** Casos | **= -7** Casos Totales

03/08/2020 04/08/2020

Provincia de Cardenal Caro

La Estrella	24
Litueche	58
Marchigue	25
Navidad	61
Paredones	18
Pichilemu	51

Total 237

Provincia de Cachapoal

Codegua	142
Coinco	91
Coltauco	186
Doñihue	327
Graneros	387
Las Cabras	142
Machali	839
Malloa	98
Mostazal	200
Olivar	182
Peumo	60
Pichidegua	123
Quinta De Tilcoco	106
Rancagua	4721
Rengo	774
Requínoa	312
San Vicente	348

Total 9.038

Provincia de Colchagua

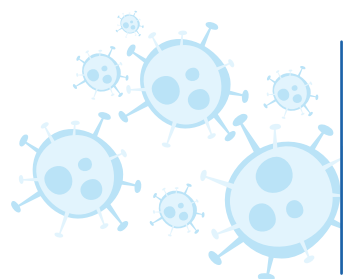
Chépica	142
Chimbarongo	171
Lolol	27
Nancagua	70
Palmilla	36
Peralillo	44
Placilla	47
Pumanque	4
San Fernando	392
Santa Cruz	166

Total 1.099

Cantidad de personas con la patología

694 Nivel Regional	173 Activa en Rancagua	41 Activa en Machalí
	16 Activa en Graneros	47 Activa en Rengo

Fiscalización de cuarentenas



5.264 Total Fiscalizaciones	45 Total Incumplimientos
--	---

Fiscalización uso de mascarillas en transporte



393 Vehículos Fiscalizados	998 Personas Fiscalizadas
---	--

Fiscalizaciones correspondiente al 21/07/2020

Fiscalización Control Sanitario Rancagua y Machalí



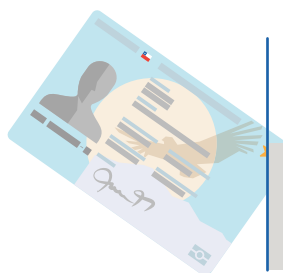
111.852

**Tottus Machalí
(Personas)**

66.637

**Carretera el Cobre
(Personas)**

Controles de Identidad Últimas 24 Horas



4.430

**Total de
Controles**

Controles Vehiculares Últimas 24 Horas



2.428

**Total de Vehículos
Controlados**

31

**Vehículos
Devueltos**

Puntos de control

● Controles Preventivos de Salud

- Litueche
- Terminal de Buses y Trenes
- Rapel de Navidad
- Mostazal

● Cierre de Caminos

- Cuesta Chada
- Ruta I-45 (Termas del Flaco)



Medidas En O'Higgins

- Transferencia de \$4.451 millones a las 33 comunas de la región.
- Inyección de \$3.700 millones para equipamiento de salud.
- Inyección de \$1.500 millones para entrega de cajas con alimentos no perecibles y elementos de limpieza.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente.
- Implementación de la Mesa Calidad del Aire Covid-19 junto a Ministerios de Medioambiente, Energía y Vivienda.
- Constitución de la Mesa Social Covid-19
- Implementación de un albergue para personas en situación de calle, en Los Lirios.
- Uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos y transporte.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Queda prohibido la realización de velorios. El sepelio debe ser realizado en un lugar definido como cementerio según el código sanitario y reglamento general de cementerios.
- Todo proceso de funeral (tanto ceremonia y sepelio) debe tener una duración máxima de 90 minutos.

FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL

Región de O'Higgins

El Gobierno entregará US\$120 millones para apoyar a los municipios en su gestión durante la pandemia del Covid-19. Los recursos pueden ser utilizados en la compra de alimentos, medicamentos y pago de servicios básicos, entre otras necesidades de la emergencia.

Municipalidad	Monto a transferir en M\$
Rancagua	M\$ 1.345.316
San Fernando	M\$ 415.019
Rengo	M\$ 351.867
San Vicente	M\$ 274.522
Machalí	M\$ 266.290
Santa Cruz	M\$ 229.564
Chimbarongo	M\$ 212.784
Graneros	M\$ 194.775
Requínoa	M\$ 156.918
Malloa	M\$ 81.810
Quinta de Tilcoco	M\$ 79.609
Olivar	M\$ 77.708
Codegua	M\$ 75.981
Palmilla	M\$ 73.346
Peralillo	M\$ 68.165
Placilla	M\$ 52.585
Marchihue	M\$ 43.386
Lolol	M\$ 42.961
Mostazal	M\$ 151.716
Las Cabras	M\$ 150.083
Doñihue	M\$ 119.748
Coltauco	M\$ 117.516
Pichidegua	M\$ 116.993
Nancagua	M\$ 107.978
Pichilemu	M\$ 102.543
Chépica	M\$ 93.058
Peumo	M\$ 82.706
Coinco	M\$ 42.949
Litueche	M\$ 39.973
Navidad	M\$ 39.913
Paredones	M\$ 39.399
Pumanque	M\$ 21.645
La Estrella	M\$ 18.315
Total	M\$ 5.287.141

CUARENTENA



Intendencia
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS
COVID-19



Se mantienen en Cuarentena

Rancagua, Machalí, Graneros y Rengo

#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus



Nuevo Permiso Único Colectivo (Solicitarlo en Comisaría Virtual)

Autorizará el desplazamiento de trabajadores de empresas consideradas servicios de utilidad pública, seguridad y prensa.

Permiso Único Colectivo:

Cada persona deberá portar el Permiso Único Colectivo junto a su Cédula de Identidad en todo momento.

Éste tendrá una vigencia de 7 días.

Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo su programación con 3 días de anticipación, dado que el permiso no se genera de forma inmediata, sino puede llegar hasta con tres (3) horas de desfase. El sistema evalúa a todas las personas del listado que se adjunte.

Información importante que se debe adjuntar:

- **Datos personales del funcionario de la empresa** que solicitará este permiso. (Persona que realizará el trámite).
- **Identificación de la empresa.**
- **Detalle de los trabajadores que requieren el permiso.** (Adjuntar planilla Excel con los datos), tal como aparecen el documento de identidad de las personas.



1 Ingrese a **comisaría virtual.cl**

2 Seleccione en: **Permiso Único Colectivo**

4 Complete los datos del formulario

5 Al pulsar "Siguiente" estará finalizado el trámite.

Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo 3 días de anticipación.

CIERRE DE CALLES EN EL CENTRO DE RANCAGUA

ATENCIÓN
EXTENSIÓN HORARIA



El Jefe de la Defensa Nacional ha adoptado la medida de ampliación del horario de **cierre de las calles CAMPOS, ASTORGA Y BUERAS** para el tránsito de vehículos.



De Lunes a Sábado

08:00 a 20:00 Horas



Acceso Peatonal



Corte de Calles

Solo podrán ingresar vehículos de carga - descarga y residentes

NÚMERO DE DENUNCIAS NO CUMPLIMIENTO DE CUARENTENAS

Fono y Whatsapp: **+569 7583 3163**

PODRÁS INFORMAR:

- El no uso de mascarillas en comercios y locomoción colectiva.
- El funcionamiento de lugares comerciales como: Pub's, restaurantes, fuentes de soda y centros nocturnos.
- Dar aviso de fiestas ilegales, eventos masivos.



Si tienes **COVID-19** y no puedes cumplir tu cuarentena de manera adecuada, escríbenos a residenciasanitaria6@redsalud.gob.cl o llámanos al celular **+569 3245 7844**

Tenemos residencias sanitarias disponibles.

HAZLO POR TI Y POR TODOS



SEREMI DE
SALUD
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio de Salud

#CuidémonosEntreTodos
del CORONAVIRUS



Fono Chile
Atiende
101





¿QUÉ SON LAS RESIDENCIAS SANITARIAS?

Las Residencias Sanitarias son una estrategia de salud pública para poder brindar contención ante la pandemia del **COVID-19**. Destinado aquellas personas que no pueden realizar un aislamiento adecuado en sus propios hogares.

Este servicio es gratuito y pensado para pacientes Covid Positivos, pacientes que esperan el resultado de su examen, contactos estrechos o casos sospechosos.

**DE ESTA MANERA
TE CUIDAMOS A TI
Y A TU ENTORNO**

#CuidémonosEntreTodos



RESIDENCIAS SANITARIAS REGIÓN DE O'HIGGINS

Si tienes **COVID-19** y no puedes cumplir tu cuarentena de manera adecuada, escríbenos a residenciasanitaria6@redsalud.gob.cl o llámanos al celular **800 72 6666**

**TENEMOS RESIDENCIAS
SANITARIAS DISPONIBLES**

HAZLO POR TI Y POR TODOS #CuidémonosEntreTodos



Estado de servicios

Seremi de Transportes

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua – San Fernando – San Vicente
- Funcionando 162 máquinas (41% del Total)

Urbano Menor (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 1.210 Colectivos (37% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 215 máquinas (24% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 433 vehículos (36% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 33 máquinas (6,73% del total)
- Terminal O'Higgins: Salidas de 70 máquinas, equivalente al 10%

Metrotrén

- Funcionando normal: 7 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 06:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 19:00 horas hacia Rancagua

Terminales

Terminales	Estado
O'Higgins de Rancagua	Abierto 24 Horas
Turbus de Rancagua	05:30 a 20:00 Horas
Mayor de San Fernando	06:00 a 20:30 Horas
Municipal de San Vicente	Cerrado por decreto alcaldicio
Mayor de Santa Cruz	05:30 a 21:00 Horas
Terminal Infiernillo, Pichilemu	06:00 a 21:30 Horas
Tacoha de Las Cabras	Cerrado
Terminales Rurales	
Rodoviario de Rancagua	05:30 a 21:00 Horas
Mercado de Rengo	Abierto 24 Horas
Menor de San Fernando	06:30 a 20:30 Horas
Menor de Santa Cruz	06:15 a 19:10 Horas
Galgo de San Vicente	06:00 a 20:00 Horas



Seremi de Desarrollo Social

Plan Invierno

Se adelantó en un mes, para proteger a la población en situación de calle en el contexto de la pandemia.

Este plan contempla la habilitación de 180 albergues en todo el país, que servirán para resguardar a las personas en situación de calle. En 22 de ellos se atenderá de manera preferencial a los adultos mayores y enfermos crónicos durante el periodo de la pandemia.

- Mediante este plan se extiende el horario de funcionamiento a modalidad 24/7 para todos los albergues Plan Invierno.
- Se reduce la cantidad de participantes por albergue a un máximo de 20 personas.
- Se pone a disposición 3 mil 325 camas en modalidad 24/7 en todas las regiones del país hasta el 30 de septiembre.
- Se implementarán 80 rutas de atención en calle que atenderán a 4 mil personas al día. Esto significa un aumento de más de 2.000 cupos diarios y una inversión adicional de \$1.000 millones.
- 10 rutas médicas a cargo de equipos especializados que atenderán a 172 personas por día.

A todo esto, se suman una serie de medidas de emergencia entre las que destacan.

- Vacunación masiva para todas las personas en situación de calle y los equipos de trato de directo en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud.

- 
- Además, se instalarán 67 rutas de atención en calle que entregarán kit de higiene y alimentación además de informar a la persona en situación de calle y realizar derivaciones y levantamiento de síntomas, en conjunto con 27 organizaciones públicas y privadas.
 - Suspensión de las visitas en los Centros residenciales, y Centros Diurnos de las personas en situación de calle.
 - Habilitación del Fono Calle 800 104 777 opción 0, que estará disponible 24/7 para recibir las preguntas y poder coordinar la información, atención y derivación según las indicaciones que ha entregado la autoridad sanitaria.
 - Habilitación anticipada de viviendas en el marco del programa Vivienda Primero, destinado a personas mayores de 50 años con al menos 5 años en calle
 - Implementación del Plan Protege Calle Covid-19, que incluye: la habilitación de 22 albergues y la implementación de recorridos de distribución de equipamiento básico para higiene y provisión de alimentación. Tiene un alcance de 3 mil personas en situación de calle a nivel nacional, priorizando adultos mayores, enfermos y enfermos crónicos que viven en la vía pública en las 16 regiones del país.
 - Recordamos a su vez que en la región de O'Higgins el Ministerio tiene también dos Residencias para la superación, con 25 cupos en cada una de ellas.
 - Estas son la Residencia Para la Superación, en la Comuna de Rancagua, ubicada en Ibieta 98 y residencia para la Superación en la comuna de San Fernando, ubicada en calle Valdivia 727.
 - En este dispositivo las personas en situación de calle habitan en forma permanente y su funcionamiento son 24/7. Ambas se encuentran casi en un 100 % de ocupación



Plan protege calle COVID-19

En la región se han implementado una serie de medidas, que van en beneficio de las personas en situación de calle ante la contingencia por COVID -19, donde se han realizado las siguientes acciones:

- Se habilitó un Fono Calle que funciona 24/7, 800 104 777, opción 0. Que tiene como objetivo disponer de un canal de atención y orientación a la ciudadanía para informar el conjunto de medidas implementadas y para reportar casos de personas en situación de calle que presenten síntomas de COVID-19.
- Rutas Protege Calle COVID-19: Son rutas de distribución de equipamiento básico para higiene (mascarillas, agua, alcohol gel, jabón líquido, etc.) y alimentación diaria. Operadas por Carabineros de Chile de las comunas de Rancagua, Rengo y San Fernando.
- Albergue de Contingencia COVID- 19: Se instalan en todo el país 22 dispositivos de alojamiento de contingencia para adultos mayores en situación de calle y enfermos crónicos no contagiados. En la región se habilitó un albergue en la Casa de Ejercicio del Obispado, ubicado en la localidad de Los Lirios comuna de Requinoa.

Seremi de Economía

Supermercados

- Funcionando normal con la cadena de abastecimiento

Horarios funcionamiento algunos supermecados

Supermercados	Horarios
Líder	08:30 a 18:30 hrs.
Santa Isabel	08:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 17:30 hrs)
Jumbo	08:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 19:00 hrs)
Tottus	08:00 a 19:00 hrs.
Unimarc	08:30 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 18:00 hrs)
Cugat Rancagua	08:00 a 19:00 hrs.
Acuenta	08:30 a 18:30 hrs.
Mayorista 10	08:30 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 18:00 hrs)
Alvi	08:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 14:30 hrs)
Supermercado el 9	09:00 a 19:00 hrs.

Servicios

Ministerio de Salud

Ingresa a www.gob.cl/coronavirus y reconoce los principales síntomas del Coronavirus COVID-19.

Llama a **Salud Responde** al **600 360 7777** como primer medio de orientación.

Fonasa

Comunas	Horarios
Rancagua	Lunes a Viernes 10:00 a 13:00 Horas
San Vicente	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
Rengo	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
San Fernando	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas

Banco Estado Operativos

Comunas	
● Rancagua ● Doñihue ● Las Cabras ● Olivar ● Requínoa ● San Vicente ● Quinta de Tilcoco ● Pichilemu ● Paredones ● Nancagua ● San Fernando	● Coltauco ● Graneros ● Malloa ● Rengo ● Mostazal ● Peumo ● Chimbarongo ● Peralillo ● Navidad ● Litueche



Seremi del Medio Ambiente

Inicio Gestión de Episodios Críticos (GEC) del Plan de Descontaminación del Valle Central de O'Higgins

1 de abril al 31 de agosto rige la GEC.

Objetivo de la GEC: prevenir la exposición de la población a altos índices de contaminación del aire durante los meses de otoño e invierno, beneficiando a más de 700 mil habitantes del Valle Central de la Región de O'Higgins.

Medidas aplicadas al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental para las 17 comunas del valle central de O'Higgins:

- | | | |
|---------------------|----------------|------------|
| ● Rancagua | ● Graneros | ● Doñihue |
| ● Olivar | ● Coltauco | ● Coínco |
| ● Quinta de Tilcoco | ● San Vicente | ● Placilla |
| ● Mostazal | ● Codegua | ● Machalí |
| ● Malloa | ● Rengo | ● Requínoa |
| ● San Fernando | ● Chimbarongo. | |

Medidas de la GEC al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental:

- Usar calefactores a leña certificados por la SEC
- Los establecimientos educacionales sólo podrán realizar actividad física en gimnasios cerrados.
- Las actividades deportivas organizadas por el Instituto Nacional del Deporte (IND), éstas sólo podrán realizarse en recintos cerrados.

¿Por qué debemos cuidar el aire en tiempos de Coronavirus?

Al calefaccionar la casa adecuadamente, con estufas no contaminantes, disminuyen las emisiones y bajan las posibilidades de generar enfermedades respiratorias. Lo cual ayuda a no saturar los centros de salud.



FARMACIA DE TURNO

DESDE EL 3 AL 9 DE AGOSTO

RANCAGUA	GRANEROS	MACHALÍ
FARMACIA CRUZ VERDE MUJICA, N° 475	FARMACIA GRANEROS AVDA. LA COMPAÑÍA N° 329	FARMACIA SALCOBRAND AVDA. PADRE HURTADO N° 3, LOCALES 4B, 5 Y 6
SAN VICENTE	RENGO	SAN FERNANDO
FARMACIA CRUZ VERDE GERMAN RIESCO N° 1001-1009	FARMACIA DR. SIMI ARTURO PRAT N° 206-B	FARMACIA SALCOBRAND AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ N° 796
CHIMBARONGO	SANTA CRUZ	PICHILEMU
FARMACIA CRUZ VERDE MIRAFLORES N° 399	FARMACIA SANTA CRUZ RAFAEL CASANOVA N° 454-C	FARMACIA CRUZ VERDE AVDA. ORTUZAR N°323, LOCAL 1

+ Comunas en: <http://seremi6.redsalud.gob.cl/>

Prevención contagio Coronavirus

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



Lavado de manos
mínimo 20 segundos con
agua y jabón.



Estornudar o toser
con el antebrazo o en
un pañuelo desechable.



Mantener una distancia
mínima de 1 metro entre
usted y cualquier persona
que tosa o estornude.



Evitar tocarse los ojos,
la nariz y la boca.



No compartir bombilla,
vaso o cubiertos
con otras personas.



Evitar saludar con
la mano o dar besos.

#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

COVID-19

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio
- Falta de aire

INFLUENZA

- Fiebre
- Tos seca
- Secreción nasal
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Dolor de músculos y articulaciones

ALERGIAS

- Estornudos
- Tos
- Picazón en los ojos
- Secreción y congestión nasal

#PlanCoronavirus

Tengo COVID-19

¿cómo debe ser el
aislamiento en la casa?

- **Duerme en una pieza solo.** Si no se puede, mantén al menos **un metro** de distancia con otros.
- La habitación debe **tener ventilación.**
- **Muévete lo menos posible** por la casa.
- Ten tus **propios utensilios** para comer (vasos, bombillas, cubiertos, etc.).
- El cuidador debe **usar mascarilla y lavarse las manos** tras cada contacto.
- Los **desechos** deben ponerse en una **bolsa plástica, cerrarla y botarla.**
- El **baño debe ser desinfectado** al menos una vez al día con cloro y todos los textiles usados por el paciente.
- Todos quienes **viven con el paciente** deben ser **monitoreados** por la Autoridad Sanitaria.

#PlanCoronavirus

Teléfonos de información regional
CORONAVIRUS

(72) 233 7896

(72) 233 7931

(72) 234 9961

Disponible de:

Lunes a viernes

8:30 a 17:30 horas



**Servicio
de Salud
O'Higgins**
Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

 PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID -19

LLAME A SALUD RESPONDE

600•360•7777

PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS,
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

#CuidémonosEntreTodos



Ministerio de
la Mujer y la
Equidad de
Género

Gobierno de Chile

SERNAMEG
Ministerio de la
Mujer y la Equidad
de Género

Gobierno de Chile



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

#Mascarilla19

LA PALABRA QUE LE PUEDE SALVAR LA VIDA A UNA MUJER



Si estás viviendo
violencia

Si te sientes
amenazada

Si tu vida
corre peligro



Dirígete a la farmacia más cercana y
pide la **"Mascarilla 19"**



Ell@s serán tu voz y **activarán un
protocolo para ayudarte**

#plan coronavirus

ATENCIÓN REMOTA CENTROS DE LA MUJER

CDM Colchagua
72-2712081 +569 9002 5012
centrodelamujercolchagua@gmail.com

CDM Rancagua
+569 4277 8023
centrodelamujer@rancagua.cl

CDM Rengo
+569 2069 1326
centromujerrenco@gmail.com

CDM San Vicente
+564 4293 9671 +569 7214 0198
sernameg@hospitalsanvicente.cl

CDM Pichilemu
72-2841922 72-2841805 +569 7675 8046
centropichilemusernam@gmail.com

Centro Reeducción Hombres
72-2228794 +569 3943 0577
centrodehombres6region@gmail.com

OIRS SERNAMEG
+569 5397 4419
oirsrancagua@sernameg.gob.cl



Mi Licencia Médica **COMPIN**

Conozca el estado de su licencia médica en

www.milicenciamedica.cl



¿Cómo hacerlo?

- Paso 1:** Entre a www.milicenciamedica.cl
Paso 2: Ingrese el RUT del usuario y número de folio de la licencia médica
Paso 3: Revise el estado en que se encuentra: si fue aprobada, rechazada o si está pendiente



**FONASA
INFORMA**

Tras el llamado del Ministerio de Salud de **no concurrir a lugares aglomerados**, los invitamos a preferir nuestros servicios en línea.

PREFIERE NUESTROS SERVICIOS EN LÍNEA

Recuerda que si ingresas con tu **#ClaveÚnica** podrás acceder a toda tu información, en un portal privado, las 24 horas del día.

- Afiliación e inscripción en línea
- Certificado de afiliación
- Cargas afiliadas
- Comprar bono consulta médica
- Valorización de Programas y Ordenes Médicas
- Estado de tu licencia médica
- Pago bono Cajavecina, Sencillo, Multicaja
- Y muchos más



FONASA.CL



APRENDO TV

¡Todos los días a las 11:00 y 17:00 horas!

**Lunes 1° básico • Martes 2° básico • Miércoles 3° básico •
Jueves 4° básico • Viernes Repetición de todos los capítulos**

¡Incluirá lengua de señas!

**tv Educa
Chile**



Chile
Atiende

BONO DE INVIERNO 2020

Pensionados y Pensionadas

\$64.549

Se pagará en la pensión de mayo

Requisitos en:

chileatiende.cl o ips.gob.cl



¿Cómo **mejorar las relaciones afectivas**
con nuestros niños, niñas y adolescentes?



**Compartiendo al menos
una comida**
durante la semana.

**Realizar actividades de
recreación juntos.**

Demostrar afecto entre
los miembros del grupo
familiar.

#eligevivir
— SIN DROGAS —



FONDO DROGAS Y ALCOHOL
1412
SERVICIO SOS FIAN Y CALABAZOS

Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- » **Personas que vienen del extranjero.**
- » Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS

Por ser un grupo con riesgo de **enfermar gravemente.**

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

Por ser población de riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

¿Qué pasa si mi trabajo es una de las excepciones que sí puede ir a trabajar?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

Debe estar en cuarentena. Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Existe un listado de casos en que se autorizará el desplazamiento de personas **sólo para excepciones.**

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS

Por ser población de riesgo **no puede salir.**

¿Las personas que viven conmigo pueden salir durante mi cuarentena obligatoria?

Sí pueden, pero es muy importante que todos los miembros del hogar **cumplan con las recomendaciones generales para el COVID-19.**

El resto de las personas del hogar también están sometidas a una cuarentena preventiva territorial por lo que **no pueden salir, salvo con los permisos temporales individuales.**

Se deben extremar las medidas de cuidado a la persona mayor y **evitar al máximo la salida del resto de los miembros del hogar**, ya sea cuidadores o familiares.

Identifique sus redes de apoyo como familia, vecinos, Municipalidad, Iglesia u ONG que puedan ayudar en el abastecimiento (cuidar la forma de entrega y lavarse las manos antes y después).

El retiro del Programa de Alimentación Complementaria y de medicamentos en el CESFAM, puede ser realizado por un tercero y se pueden entregar productos para más de dos meses.

Tenga una comunicación fluida con ellas y un contacto a quien recurrir en caso de urgencia.



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus